

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	60.235.930.132	60.235.930.132	51.023.518.128	85 %	51.023.518.128	0
01	Gestión Administrativa	39.070.066.840	39.070.066.840	35.453.670.713	91 %	35.453.670.713	0
100 Servicios Personales		39.070.066.840	39.070.066.840	35.453.670.713	91 %	35.453.670.713	0
02	Instrumentos para la Regulación del Transporte Terrestre	21.165.863.292	21.165.863.292	15.569.847.415	74 %	15.569.847.415	0
200 Servicios No Personales		5.226.918.287	5.226.918.287	4.936.006.816	94 %	4.936.006.816	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.031.191.917	3.031.191.917	2.579.183.628	85 %	2.579.183.628	0
500 Inversión Física		12.828.004.342	12.828.004.342	8.002.892.300	62 %	8.002.892.300	0
800 Transferencias		20.550.000	20.550.000	20.550.000	100 %	20.550.000	0
900 Otros Gastos		59.198.746	59.198.746	31.214.671	53 %	31.214.671	0
SUB TOTAL		60.235.930.132	60.235.930.132	51.023.518.128	85 %	51.023.518.128	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2.000.000.000	2.000.000.000	1.999.999.997	100 %	1.999.999.997	0
01	Transferencias a la Tesorería General	2.000.000.000	2.000.000.000	1.999.999.997	100 %	1.999.999.997	0
800 Transferencias		2.000.000.000	2.000.000.000	1.999.999.997	100 %	1.999.999.997	0
SUB TOTAL		2.000.000.000	2.000.000.000	1.999.999.997	100 %	1.999.999.997	0
TOTAL DE ENTIDAD		62.235.930.132	62.235.930.132	53.023.518.125	85 %	53.023.518.125	0

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

